

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 4 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por Orden de 30 de julio último.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la norma cuarta de la Orden de 30 de julio último, en consonancia con lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal censor que ha de actuar en las oposiciones libres convocadas por la expresada Orden ministerial para el ingreso en la Escuela Judicial de 60 plazas del Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que estará integrado del siguiente modo:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero, Presidente del Tribunal Supremo, quien podrá delegar en un Magistrado de dicho Alto Tribunal.

#### Vocales:

Excelentísimo señor don Fernando Herrero Tejedor, Fiscal del Tribunal Supremo, quien podrá delegar en un Abogado Fiscal del mismo Tribunal.

Excelentísimo señor don Adolfo de Miguel y Garcilopez, Director general de la Escuela Judicial, que asimismo podrá delegar en un Profesor numerario de la misma.

Ilustrísimo señor don Bernardo Francisco Castro Pérez, Profesor numerario de la Escuela Judicial.

Don Pedro Abizanda Chordi, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Madrid.

Don Emilio Parrilla Sarrion, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Madrid.

Don Francisco Burguete Indabere, del Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia y Letrado Jefe de los Servicios del Personal de la Función Asistencial a la Administración de Justicia, quien actuará, además, como Secretario.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 9 de diciembre de 1969

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Jefe de Sección de Química, vacante en la Escuela Nacional de Sanidad.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Resolución de esta Dirección General de 19 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1969), que convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de Jefe de la Sección de Química vacante en la Escuela Nacional de Sanidad.

Esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso-oposición:

#### Aspirantes admitidos

D. Octavio Aguar Monterde.  
D. Fernando Burgos Rodríguez.  
D. Luis Catalan García.  
D. Francisco Diéguez Ygea.  
D.<sup>a</sup> Alicia Duñaiturria Yarte.  
D. Luis Ferrari Alonso.  
D. Antonio García Iñesta.  
D.<sup>a</sup> María Teresa García-Monge Redondo.  
D. Sebastián González Cabrerós.  
D. Alberto Herreros de Tejada y López-Coterilla.  
D. Nicolás Víctor Jiménez Torres.  
D. Manuel Marifio Aguiar.  
D.<sup>a</sup> María Luisa Merchán Esteban.  
D. Diego Moya Fernández-Reyes.  
D. Pedro Romero Román.  
D. Carlos Ruiz-Bravo López.  
D.<sup>a</sup> María Julia Santamaría Ballesteros.  
D.<sup>a</sup> María Luisa Veiga Blanco.

#### Aspirantes excluidos

A) Por no manifestar comprometerse a cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero, de la convocatoria:

D.<sup>a</sup> Asunción Herrainz Villanueva.  
D. Joaquín Solana Rambaud.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Tejedor del Real.

B) Por no manifestar comprometerse a cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero de la convocatoria, y no justificar haber abonado los derechos de examen exigidos en la misma:

D. José Pedro Marcos Gallego.

Los aspirantes excluidos en los apartados a) y b) podrán subsanar los defectos señalados de acuerdo con lo que determina el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, advirtiéndose que de no hacerlo así en el plazo señalado será archivada su instancia sin más trámite.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Ayudante de la Sección de Química, vacante en la Escuela Nacional de Sanidad.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Resolución de esta Dirección General de 19 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1969), que convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante de la Sección de Química, vacante en la Escuela Nacional de Sanidad.

Esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso-oposición:

#### Aspirantes admitidos

D. Octavio Aguar Monterde.  
D.<sup>a</sup> Angela Milagros Anaya Turrientes.  
D. Fernando Burgos Rodríguez.